



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 030/2009  
D.A.E., DE FECHA 11/MAYO/2009 QUE  
CONCEDE BECA DEPORTIVA, POR EL AÑO  
ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE  
SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 17 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 090/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el  
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°  
0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de  
Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 030/2009 D.A.E., de  
fecha 11 de Mayo 2009 que concede Beca Deportiva, por el año académico 2009, a los alumnos  
que se indican.

2.- La Resolución N° 01129/2009 - VRAC,  
de fecha 05/Noviembre/2009 que Autoriza a la alumna de la Carrera Ingeniería de Ejecución en  
Computación, Srta. CLAUDINA ALVARADO BARRIENTOS, acogerse al Plan de Estudios de Ingeniería  
en Computación, a partir del Segundo Semestre 2009, quien deberá regularizar su situación en  
Tesorería y Cobranzas, respecto de su nuevo Plan de Estudios.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°  
030/2009 D.A.E., DE FECHA 11/MAYO/2009, RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE BECA  
DEPORTIVA, A LA SRTA. CLAUDINA ALVARADO BARRIENTOS, RUT: 15.581.257-5, QUIEN A  
PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2009, SE ACOGE A UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS:

DICE:

N O M B R E	C. IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
ALVARADO BARRIENTOS, CLAUDINA ANDREA	15.581.257-5	INGENIERÍA EJEC. EN COMPUTACIÓN	\$ 1.107.500

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
**CURSADO**  
CONTRALOR



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESOLUCIÓN Nº 090/2009 D.A.E.

DEBE DECIR:

POR EL PRIMER SEMESTRE 2009:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
ALVARADO BARRIENTOS, CLAUDINA ANDREA	15.581.257-5	INGENIERÍA EJEC. EN COMPUTACIÓN	\$ 553.750

POR EL SEGUNDO SEMESTRE 2009:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
ALVARADO BARRIENTOS, CLAUDINA ANDREA	15.581.257-5	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INF.	\$ 569.750

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANA MARÍA NAZAL MANZUR  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento de Computación - Coordinación Carrera Ingeniería en Computación e Informática - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

